



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozuelo  
19/12/2022



Ayuntamiento de  
POZUELO

NIF: P0206500A

Alcaldía

Expediente 1112554P

# AYUNTAMIENTO DE POZUELO

## PRESUPUESTO 2023

### INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA 7M3A 9NFQ WRAW JJLD

**Informe Economico-Financiero Presupuesto 2023 - SEFYCU 4083899**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozuelo  
19/12/2022



Ayuntamiento de  
POZUELO

NIF: P0206500A

Alcaldía

Expediente 1112554P

## **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO**

**EJERCICIO 2023**

### **INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

D. Gregorio Moreno López, Alcalde del Ayuntamiento de Pozuelo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio **2023** emito el siguiente, **INFORME**

La técnica presupuestaria utilizada para la confección del Presupuesto es análoga a la de los ejercicios anteriores observándose, además las prescripciones en materia de estabilidad presupuestaria.

Para la estimación de los ingresos se parte de las cifras reales recogidas en la contabilidad municipal. Además se ha tenido en cuenta la evolución de los ingresos en el ejercicio anterior y los posibles crecimientos vegetativos al alza, nulos, o a la baja, que puedan experimentar los tributos municipales; todo ello con prudencia y en base a las perspectivas de evolución de la situación económica del entorno general y local.

Este ejercicio se ha procedido a efectuar el incremento de ingresos de conformidad con la previsión de crecimiento de la economía española efectuada por los expertos del BCE, para el ejercicio 2023..

Las previsiones de gastos se han elaborado con la información aportada por la contabilidad municipal, teniendo en cuenta las nuevas necesidades que han surgido para el presente ejercicio, así como proyectos o servicios que han finalizado en el ejercicio anterior o los que se pretenden poner en marcha. En todo caso se ha respetado el carácter prioritario de los créditos necesarios para el mantenimiento de las actividades y gastos comprometidos.

Es preciso recordar que la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para el ejercicio 2021 y 2022), considerando que se cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2023, por lo que el Consejo de Ministros del pasado 26 de julio acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.

Dicha decisión fue ratificada por el Congreso de los Diputados el 22 de septiembre de 2022, considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2023.

De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2023, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

Componen el Proyecto del Presupuesto para el presente ejercicio el propio del Ayuntamiento de Pozuelo y el de la Sociedad Mercantil de capital íntegro municipal Distribuciones Eléctricas de Pozuelo SA.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA 7M3A 9NFQ WRAW JJLD

**Informe Economico-Financiero Presupuesto 2023 - SEFYCU 4083899**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozuelo  
19/12/2022



Ayuntamiento de  
POZUELO

NIF: P0206500A

Alcaldía

Expediente 1112554P

## **1.- CONTENIDO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023**

El Presupuesto municipal se presenta equilibrado y nivelado, ascendiendo sus estados de gastos e ingresos a **708.000,00 euros**.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165.1 in fine del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han incluido las Bases de Ejecución.

Además, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 168.1, en su redacción dada por el RD-ley 17/2014, se ha incorporado al proyecto de Presupuesto:

- Una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- La liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a los seis primeros meses del ejercicio corriente.
- El anexo de personal del Ayuntamiento.
- El anexo de las inversiones a realizar en el próximo ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen.

El mismo precepto exige que se incorpore al expediente el presente informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto se ha estructurado de conformidad con lo previsto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

## **2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.**

Con carácter general, los ingresos consignados en el Presupuesto Municipal han sido evaluados teniendo en cuenta las diferentes Ordenanzas Fiscales reguladoras de los distintos tributos y precios públicos en función de los padrones correspondientes al ejercicio anterior en la inmensa mayoría de los casos, no obstante, en algunas conceptos se ha tenido en cuenta la evolución de los derechos liquidados.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA 7M3A 9NFQ WRAW JJLD

**Informe Economico-Financiero Presupuesto 2023 - SEFYCU 4083899**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozuelo  
19/12/2022Ayuntamiento de  
POZUELO

NIF: P0206500A

Alcaldía

Expediente 1112554P

El estado de ingresos asciende a **708.000,00 euros**, estando nivelado con el de gastos. Las operaciones corrientes ascienden a 678.000,00 euros, suponiendo el 95.76% del Presupuesto.

Del examen conjunto de los Capítulos I, II, y IV, referidos a los Impuestos Directos, Indirectos, y las Transferencias Corrientes, respectivamente se destacan las siguientes modificaciones:

CAPI. I, II Y IV	Pto. Municipal 2023	Pto. Municipal 2022	% de Incremento/Disminución
Impuestos Directos	255.500,00	246.000,00	4%
Impuestos Indirectos	9.300,00	12.200,00	-24%
Transferencias corrientes	167.200,00	155.900,00	7,25%

Respecto al resto de ingresos, el Capítulo III: Tasas y otros ingresos, recoge junto a las Tasas, otros ingresos de carácter público. La estimación prevista conforme a la situación de los derechos reconocidos nos ha llevado a establecer unas previsiones de recaudación que disminuyen respecto al ejercicio 2022 en el -0,39 %

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 92.100,00 euros, suponiendo un aumento del 7,5 % con respecto al ejercicio anterior.

Capítulo VI: Con la finalidad de financiar las distintas inversiones municipales, se tiene prevista la enajenación de diversas parcelas municipales sin aprovechamiento, por un importe de 30.000,00 €.

Capítulo VII: Transferencias de Capital. En este capítulo se han presupuestado las subvenciones de capital finalistas o ingresos afectados al cumplimiento de inversiones previstas en el estado de gastos del Presupuesto como se detalla en el Anexo y cuadro de inversiones, documentación que se adjunta a este informe.

Capítulo VIII: Activos Financieros: No se prevén ingresos por activos financieros.

Capítulo IX: Pasivos Financieros. No se prevén ingresos por pasivos financieros.

### 3.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN.

El estado de gastos asciende a **708.000,00 euros**, estando nivelado con el de ingresos. Las operaciones corrientes ascienden a 675.400,00 euros, suponiendo el 95.40% del Presupuesto. En el último ejercicio liquidado –ejercicio 2021–, con un montante total de 651.795,16 uros.

Las operaciones de capital, con 32.600,00 Euros, representan el 4,60% del total de los gastos, frente a 32.630,10 euros del último ejercicio liquidado –ejercicio 2021–.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA 7M3A 9NFQ WRAW JLD

Informe Economico-Financiero Presupuesto 2023 - SEFYCU 4083899

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozuelo  
19/12/2022



Ayuntamiento de  
POZUELO

NIF: P0206500A

Alcaldía

Expediente 1112554P

Las operaciones financieras, activos y pasivos financieros, ascienden a 0,00 euros.

### 3.1.- Gastos de personal.

A la propuesta de Presupuesto Municipal para 2023 se incorpora el Anexo de Personal del personal funcionario y laboral. Este documento relaciona y valora los puestos de trabajo existentes en la organización municipal, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.

El capítulo 1 asciende a 254.960,00 euros, que suponen el 36,07% del Presupuesto total, implicando una disminución del -11,70% con respecto al año anterior. Este disminución esta justificado en la Memoria de la Alcaldía.

### 3.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

El Capítulo 2, que comprende los gastos de adquisición de bienes y servicios, asciende a 384.740,00 euros (54,34 % del Presupuesto). En el ejercicio anterior, se destinaron a estos fines 311.850,00 euros (41,90% del Presupuesto), lo que supone un aumento de 72.890,00 euros (23,37 %).

La previsión de gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios se estima suficiente teniendo en cuenta las necesidades actuales, los contratos en vigor y las previsiones para el próximo ejercicio.

### 3.3.- Transferencias Corrientes y de Capital.

El Capítulo 4, transferencias corrientes asciende a 34.700,00 euros (lo que representa el 4,90 % del total del Presupuesto); mientras que en el ejercicio anterior ascendieron a 34.700,00 euros (4,67 %). El Capítulo 7 no hay consignación este ejercicio, mientras que en ejercicio anterior 12.000,00 euros (1,61 % del total).

### 3.4.- Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Comprende este capítulo la dotación al Fondo de Contingencia al que se refiere el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

### 3.5 Gastos en Inversiones Reales.

El Anexo de Inversiones recoge los diferentes proyectos que integran los Capítulo 6 y 7 del estado de gastos existiendo una correlación entre lo consignado en el estado de gastos y la suma acumulada de los créditos del anexo de inversiones.

## **4.- OPERACIONES DE CRÉDITO**

No se contempla en el Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023 ninguna operación de crédito. Por su parte, los presupuestos de las empresas públicas, tampoco contemplan la formalización de ningún préstamo

Los capítulos 3, (gastos financieros) ascienden a 1.000,00 euro

## **5.- NIVELACIÓN Y EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO.**

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2023, se estiman suficientes para hacer frente a los gastos.



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA 7M3A 9NFQ WRAW JJLD

**Informe Economico-Financiero Presupuesto 2023 - SEFYCU 4083899**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozuelo  
19/12/2022



**Ayuntamiento de  
POZUELO**

NIF: P0206500A

**Alcaldía**

Expediente 1112554P

Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el estado de gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Áreas y Servicios municipales, por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del proyecto de Presupuesto municipal.

Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

POZUELO  
EL ALCALDE

Fdo.- Gregorio Moreno López



AYUNTAMIENTO DE POZUELO

Código Seguro de Verificación: DRAA 7M3A 9NFQ WRAW JJLD

**Informe Economico-Financiero Presupuesto 2023 - SEFYCU 4083899**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozuelo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6